



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

ANEXO I: Importes provisionales de Resolución de las solicitudes de ayudas a las Líneas A, D y H del Programa Apícola Nacional, c.2022EX

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS, SCA

CFE: F91104620

Expte.: AP/41/241/22EX

Nº colmenas validadas:

Nº total puntos priorización:

Nº orden de priorización:

83.744

1.654

3

Medida / Línea	Subvención solicitada (€)	Subvención validada (V)	Subvención excluida (*)	SUBVENCIÓN PROVISIONAL (€)	
				Importe provisional (**)	Observaciones (***)
A.1.1. Contratación de técnicos y especialistas	38.000,00	38.000,00	0,00	38.000,00	
A.1.2. Contratación de asistencia técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.2. Formación de aplicadores y formación continuada de técnicos y especialistas	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.3. Medios de divulgación técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Medida A:	38.000,00	38.000,00	0,00	38.000,00	
D. Análisis de miel y productos apícolas	32.000,00	29.310,40	2.689,60	29.310,40	Limitado por normativa según colmenas (Orden de 27 de mayo de 2020 y posterior modificación).
H.2. Medidas de promoción, creación y mantenimiento.	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	
H.3. Sistemas de divulgación técnica y gastos de publicidad a nivel de comercialización.	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	
H.4. Inversiones en materia de comercialización.	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Medida H:	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	
TOTAL Medidas A, D y H:	77.000,00	74.310,40	2.689,60	74.310,40	

(*) Importe subvención excluida: solicitada - validada

(**) Importe subvencionable según el Anexo II de la Orden de 27 de mayo de 2020 y posterior modificación.

(***) Importe subvencionable según el Anexo II de la Orden de 27 de mayo de 2020 y posterior modificación.

JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Rocio Gujjarro Millán